

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 00001243

QUINTERO, 24 MAYO 2010

VISTOS:

1. *El Convenio Plan Comunal de Escuelas Saludables, suscrito con fecha 9 de Abril de 2010, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, denominado Plan Comunal en Escuelas Saludables...en acción, para ser ejecutado en 10 establecimientos de la comuna;*
2. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

1. *APRUÉBASE en todas sus partes el Convenio Plan Comunal de Escuelas Saludables...en acción, suscrito con fecha 9 de abril de 2010, entre la I. Municipalidad de Quintero y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en los términos establecidos en el referido documento que consta de once cláusulas.*
2. *El Plan será ejecutado en los siguientes establecimientos: Escuela Básica de Mantagua, Escuela Lidia Iratchet Zábala, Escuela República de Francia, Escuela Valle de Narau, Centro de Educación Especial Ann Sullivan, Escuela Juan José Tortel,, Colegio Santa Filomena, Colegio Inglés y Escuela Mundo Mágico. La Unidad Técnica encargada de velar por la apropiada aplicación del convenio es la Dirección de Desarrollo Comunitario.*

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



VERMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. *Alcaldía*
 2. *Administrador Municipal*
 3. *Secretaría Municipal*
 4. *Dirección Administración y Finanzas*
 5. *Control*
 6. *DIDECO.*
- JVZ/YGS/MVC/gpe.*